

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 20281** *CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, S.A.*
AGENCIA NAVARRA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A.U.
NAVARRA DE VERIFICACIONES LEGALES, S.A.U.
(SOCIEDADES FUSIONADAS Y EXTINGUIDAS)
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 20 de mayo de 2011 las Juntas Generales de Accionistas de "Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.A.", "Agencia Navarra de Innovación y Tecnología, S.A.U." y "Navarra de Verificaciones Legales, S.A.U.", celebradas con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las tres sociedades, con disolución, sin liquidación, transmitiendo en bloque todos sus activos y pasivos a una nueva sociedad denominada "Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L.", sucediéndolas, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones, todo ello conforme al proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de "Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.A.", "Agencia Navarra de Innovación y Tecnología, S.A.U." y "Navarra de Verificaciones Legales, S.A.U." el día 3 de mayo de 2011, habiéndose aprobado previamente los Balances de Fusión cerrados para cada una de las sociedades intervinientes el día 31 de diciembre de 2010.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona (Navarra), 23 de mayo de 2011.- Los Secretarios de los Consejos de Administración de "Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.A." y de "Agencia Navarra de Innovación Y Tecnología, S.A.U.", y la Administradora única de "Navarra de Verificaciones Legales, S.A.U.".

ID: A110043816-1